FOPRIDEH
Federación de Organizaciones
No Gubernamentales para
el Desarrollo de Honduras

FOPRIDEH IMPULSANDO

LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Colonia Lomas del Guijarro Sur,
bloque W, avenida Montecarlo, casa 1362
Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2239-8455, 2239-8422, 2239-8433
foprideh@foprideh.org

Impulsando la Descentralización

Boletín Proyecto DEE **No. 3** **Marzo, 2013**

www.foprideh.org

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

FOPRIDEH
Federación de Organizaciones
No Gubernamentales para
el Desarrollo de Honduras

Indicador

2 tPalabras del Director General de FOPRIDEH

3 El avance de la descentralización es cuestión de Voluntad, Desición y Poder

7 ¿Por qué es importante cumplir con el pago de los impuestos y tasas municipales?

8 Perspectiva del Presidente de FOPRIDEH sobre las exoneraciones, exenciones y franquicias

10 Conceptos importantes para entender la Descentralización

11 ¿Qué es necesario para hacer efectivo el proceso de la descentralización?

12 Basta al fatalismo en Honduras, digamos sí a un nuevo modelo de Gobierno, "la Descentralización"

13 Crónicas del Proyecto DEE

Esta es una producción intelectual de FOPRIDEH.

©Todos los derechos reservados.

Impreso en Ideas Litográficas.
Diseño Joselina Cruz.

"La elaboración de este boletín ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad de FOPRIDEH y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos".

Palabras del Director General de FOPRIDEH

La Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y su proyecto Facilitando el Marco Regulatorio para la Descentralización (DEE), se complace en poner en sus manos el tercer tiraje del boletín "Impulsando la Descentralización", como una acción encaminada la promoción y sensibilización acerca de este tema entre los diferentes socios del proyecto y del público en general.

En esta ocasión, en su contenido hacemos referencia a los avances y resultados obtenidos en la implementación de la Política de Descentralización del Estado para el Desarrollo, concientización fiscal, datos importantes para entender el proceso descentralizado, información sobre el estado actual de las exoneraciones, y otras notas de autores las cuales son de suma importancia para alcanzar los objetivos del proyecto DEE.

La Federación y el Proyecto esperan que este boletín motive a ciudadanos y ciudadanas, así como a las instituciones y organizaciones de desarrollo a conocer y participar en las distintas iniciativas que se promueven en las comunidades sobre la descentralización y temas afines.

Se espera con esta información se fortalezcan los vínculos de trabajo entre los entes gubernamentales y las organizaciones de sociedad civil, ya que en la búsqueda de lograr un desarrollo local y nacional es necesario que ambas fuerzas se unan en una voz cantante. De esta forma incitamos a las ONGD afiliadas a FOPRIDEH y a las ONGD no afiliadas a seguir trabajando en conjunto con las municipalidades para impulsar procesos que serán de sumo beneficio para sus comunidades logrando el fin común de mejorar la calidad de vida de cada uno de los hondureños.

Finalmente ratificamos nuestro compromiso para continuar trabajando por la construcción de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de oportunidades para todos y todas y lograr un progreso óptimo para nuestro país.

Rolando Bú Zaldivar
Director General
FOPRIDEH

Encuentro de Directores y Directoras afiliadas a FOPRIDEH

FOPRIDEH con Proyecto (DEE) celebró con mucho interés y entusiasmo el IX ENCUENTRO DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ONGD AFILIADAS en el marco de su 30 aniversario el 2 de noviembre.

El propósito de este importante evento fue continuar con la política de "apertura de espacio de análisis y propuestas sobre temas nacionales de la actualidad y de interés para los distintos sectores de la sociedad, particularmente el de las ONGD afiliadas".

El Encuentro de Directores es una instancia en la que los tomadores de decisiones de las afiliadas analizan y proponen sobre temas de interés nacional relacionados con el trabajo de las organizaciones.

Foro con Precandidatos Presidenciales

La Federación cerró la celebración de su 30 aniversario con el foro de Precandidatos Presidenciales el cual fue televisado por Televisión Nacional de Honduras (TNH) para ofrecerle a la ciudadanía una instancia para escuchar las propuestas de los precandidatos a temas que la Sociedad Civil considera de importancia para el desarrollo y progreso del país.

Los temas que se discutieron en el foro fueron, descentralización, seguridad alimentaria, transparencia y rendición de cuentas y corrupción e impunidad. Cada uno de los pre-candidatos respondía a cuatro preguntas diferentes sobre los mismos temas consensuados por la Sociedad Civil y una última pregunta realizada por las personas presentes en el público.

Asimismo el foro contó con la presencia de 3 analistas, el politólogo Lic. Matías Fúnez, el analista político Lic. Edgardo Rodríguez y el psiquiatra Dr. Javier Úcles, quienes al día siguiente participaron junto con el Presidente de la Junta Directiva de FOPRIDEH, Arnaldo Bueso y el Director General de la Federación, Rolando Bú, en el programa Frente a Frente para comentar y analizar las propuestas de los precandidatos.

Se ha aplicado el descuento del 25% al adulto mayor en la municipalidad de Ocotepeque.

FOPRIDEH: Expo Feria del Desarrollo

*FOPRIDEH en el marco de la celebración de su 30 aniversario realizó la **"Expo Feria del Desarrollo"** en la que participaron 19 de sus afiliadas las que expusieron sus innovadores productos generados en sus proyectos, ejecutados con la participación directa de la comunidad, que promueven el desarrollo del país.*

Este es el listado de las ONGD que participaron en la expo feria:

- *FUHRIL*
- *ASM*
- *CEPROD*
- *PAG*
- *STC*
- *FUNHDICOMUN*
- *PREDISAN*
- *CHILDFUND*
- *CASA ALIANZA*
- *FUNDEMUN*
- *ADRA*
- *AMITIGRA*
- *VISIÓN MUNDIAL*
- *IHDER*
- *SETELEC*
- *CARE*
- *ASJ*
- *PLAN*

Se suman MAMLESIP y MAMCURISJ al Proyecto DEE

La Mancomunidad de Municipios Lencas de La Sierra y de La Paz (MAMLESIP) y la Mancomunidad de la Cuenca del Río San Juan (MAMCURISJ) se unieron en noviembre de 2012 tras firma de un convenio con el Proyecto DEE.

La firma del convenio con MAMLESIP se realizó en Cabañas con el presidente de la mancomunidad y actual alcalde de municipio, Juan Melgar.

Por otro lado en MAMCURISJ también la firma se dio por parte del presidente de la Mancomunidad Francisco Reyes, alcalde de San Juan Intibucá lugar donde se realizó el lanzamiento del proyecto.

En ambas mancomunidades se contó con el fuerte apoyo de los coordinadores de sus Unidades Técnicas Intermunicipales y su personal.

Elaboración de Planificación Operativo Anual 2013 con Comisiones de FOPRIDEH

Las Comisiones Regionales y Temáticas de FOPRIDEH se reunieron en sus zonas con personal del proyecto DEE para realizar su POA 2013 y discutir sobre el estado actual del trabajo realizado por la Comisión de Análisis de las exoneraciones, exenciones y franquicias aduaneras. A continuación detalles sobre las reuniones:

Comisión del Norte

La Comisión del Norte planteó realizar acciones de incidencia, capacitaciones en políticas públicas, acciones de divulgación sobre el trabajo que realizan las ONGD afiliadas de San Pedro Sula, acciones de intercambios y acercamientos para la elaboración de convenios de cooperación.

Entre las ONGD que participaron estuvieron ODEF, Visión Mundial, Fundación Horizontes de Amistad, ASIDE, MEA, HABITAT y Centro San Juan Bosco.

Comisión de Occidente

Además de realizar el POA, la Comisión de Occidente informó sobre los principales logros obtenidos en la ejecución del proyecto APÍCOLA, expuesta por el Coordinador del proyecto. Ing. Raúl Bueso. Entre las propuestas de la Comisión está realizar acciones de incidencia a favor de las iniciativas de Descentralización, participar en actividades del proyecto DEE, realizar capacitaciones sobre temas de políticas públicas, elaboración de proyectos, cooperación, entre otros.

Entre las afiliadas que participaron están: HABITAT, DIA, ICADE, FUNBANHCAFE, PILARH, ODECO, ALDEA GLOBAL, MIEL MAYA y FOPRIDEH.

Comisión Centro

La Comisión Centro, integrada por las ONGD que trabajan en los departamentos de Comayagua, La Paz e Intibucá, acordó participar en las actividades que vinculen a la Comisión con la Mancomunidad de Municipios del Suroeste del Valle de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA), actividades del proyecto DEE y realizar capacitaciones sobre políticas públicas, ley de municipios y formulación de proyectos.

Entre los participantes del evento estuvieron PRR, ALFALIT, FUNDA-AHPROCAFE, SAVE THE CHILDREN, PAG y CENET.

Comisión Olancho

En la reunión para realizar el POA con la comisión de Olancho se contó con la participación de las ONGD: PREDISAN, ADICH, FAMA, ICADE dónde se acordó realizar capacitaciones sobre Normas Internacionales de Información Financiera, formulación de proyectos, políticas públicas, realizar la socialización de la ley de ONGD y su reglamento y participar en la ejecución del Proyecto DEE, en lo referente a sociedad civil.

Se realizaron 2 talleres para la evaluación de la ejecución de la Planeación Operativa 2012 de las Unidades de Administración Catastral (UAC) y facilitar así el proceso de planificación para el 2013.

Trans450 y Ley de Minería

Como acordado en el POA de la Comisión de Áreas Protegidas realizó junto con el proyecto DEE de FOPRIDEH la socialización de las medidas ambientales de la construcción del Proyecto de Trans450 (Transmetro, para más información visite http://lacapitaldehonduras.com/) y de la nueva Ley de Minería. Entre las ONGD presentes en el evento estuvieron Save the Children, MOPAWI, INADES, ICADE, GRUPO DION, CDH, FUHRIL, ASJ, RED KATALYSIS, COMPARTIR, IFC, AMITIGRA, CARE, Dpt. Áreas Protegidas del ICF, SETELEC y FOPRIDEH.

FOPRIDEH y la Comisión de Educación No Formal

CONEANFO fundada desde 1998 bajo Decreto de Ley como un organismo descentralizado orientado a la formulación de políticas de educación no formal a nivel nacional para contribuir a mejorar la oferta y la calidad de la educación no formal lideró la reunión y expuso sobre los principales cambios en la política de Educación No Formal, tales como:

a) Contextualización de la política conforme a las nuevas condiciones del país (social, económico e institucional).

b) Prolongación de la vigencia de la política hasta el 2020.

c) Definición de 4 grandes programas, (desarrollo interno, técnico pedagógico, expansión educativa y gestión del conocimiento).

Los participantes propusieron considerar las siguientes acciones en el POA 2013: Participar en la oferta educativa de CONEANFO y actualizar la categorización de las Afiliadas que trabajan en el tema de educación No Formal realizada en el 2010.

El Avance de la Descentralización es Cuestion de Voluntad, Decisión y Poder

MBA. Carlos A. Coca

Contrario a los intentos de anteriores administraciones, la presente administración del Presidente Lobo logró hasta la fecha concertar en el País una Política de Descentralización para el Desarrollo. Ahora que el País cuenta con esta política, lo que procede es impulsarla con determinación, así como evaluar los avances y resultados obtenidos en su implementación. En consecuencia con lo anteriormente expresado, la evaluación pasa por entender cuatro aspectos fundamentales: i) Los antecedentes de respaldo político e ideológico; ii) El respaldo actual político e ideológico; iii) Valoración de los criterios técnicos - políticos; y, iv) Valoración de los instrumentos políticos - técnicos

1. Antecedentes de respaldo ideológico-político

Los Gobiernos democráticos electos directamente por los hondureños a lo largo de éstos años, han ratificado su compromiso con la descentralización, promoviendo una disminución del centralismo que históricamente ha caracterizado a nuestro país, entre las distintas iniciativas llevadas a cabo se encuentran: la democratización de los municipios, el fortalecimiento de su autonomía, la transferencia de competencias y autoridad y la dotación progresiva de mayores recursos.

- El artículo 299 de la Constitución de la República que establece que el desarrollo económico y social de los municipios debe formar parte de los Programas de Desarrollo Nacional, La Ley de la Administración Pública del Estado que establece que la forma de administración del Estado es Centralizada y Descentralizada y la Ley de Municipalidades que establece los postulados en los que se basa la autonomía municipal, la cual se concentra por medio del ejercicio democrático, la dotación de recursos, un territorio delimitado y una población, sobre las cuales ejerzan autoridad las Corporaciones Municipales y Alcaldías, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes.
- Concertación de estrategias y ejecución de programas de descentralización en diferentes gobiernos, con la participación de algunas Secretarías de Estado e instituciones centralizadas y descentralizadas por funciones, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en representación de los gobierno locales, tanto a nivel técnico como político; enfocándose en el desarrollo de las capacidades a nivel local, la asistencia técnica priorizada por los propios gobiernos locales, el fortalecimiento de la coordinación de acciones a nivel central y local, y el apoyo a iniciativas de los municipios o de las mancomunidades.
- El marco legal, mediante el cual se le otorgó a La Secretaría del Interior y Población la competencia en materia de descentralización, sus atribuciones y responsabilidades para conducir y coordinar el proceso de descentralización con las distintas entidades del gobierno central y gobiernos municipales.

2. Respaldo actual ideológico-político

En el presente gobierno, el Presidente de la República, ha enfatizado la importancia de avanzar en un conjunto de reformas y acciones que permitan alcanzar mayores niveles de descentralización en el país. La voluntad del presente Gobierno, por avanzar en la descentralización y el desarrollo local, se nutren en:

> *"Debe ser muy grande el placer que proporciona el gobernar, puesto que son tantos los que aspiran a hacerlo"*
>
> *Voltaire (1694-1778) Filósofo y escritor francés*

- La Ley de Visión de País y Plan de Nación, que constituye el marco conceptual y legal, mediante el cual, se establece el horizonte de tiempo para alcanzar los objetivos y metas propuestas en la visión de país y los lineamientos estratégicos e indicadores en el Plan de Nación, y que a su vez, se convierte en el marco de armonización del proceso de planeación para el desarrollo y de alineamiento para los programas, que impulsaran este y los próximos gobiernos, en la búsqueda por alcanzar el bien común, el desarrollo económico, social, político y la imagen objetivo de las personas y de la nación hondureña.
- La política del gobierno actual (2010–2014), que concibe la descentralización como un eje vertical para la modernización del Estado y para alcanzar el desarrollo, como una modalidad de intervención del Estado "Descentralizada", paralela al modelo de intervención "Centralizado" ; que propone abandonar categóricamente el enfoque sobre el cual se ha venido trabajando, el de descentralización para el "Reparto", adoptando un nuevo enfoque, la descentralización para el "Desarrollo".
- La Política de Descentralización para el Desarrollo aprobada por el presente gobierno, que define el marco conceptual y el enfoque de la descentralización del Estado, el marco institucional, los objetivos, principios, lineamientos y medidas de política. En su formulación, concertación y socialización participaron representantes de varias Secretarías de Estado, de los Gobierno Municipales, de la AMHON, de la Sociedad Civil organizada, de FOPRIDEH y de la Cooperación Internacional.

3. Valoración de los criterios técnicos - políticos

Continuar avanzando y profundizando en la descentralización implica necesariamente, hacer las consideraciones técnicas y políticas, tomando como base la organización del Estado y de su gobierno, en consecuencia con lo anterior, los criterios técnicos – políticos se valoran mediante: i) Identificación de problemas: percibir la problemática actual o futura, implica el análisis tanto de la coyuntura en función de la concordancia y de la ideología-política del gobierno, así como de los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos para implementar la política, y ii) Selección de Soluciones: implica la construcción de una agenda pública que dé cuenta de las prioridades de ciertos temas percibidos como problemas por la ciudadanía y los distintos actores; esto último, es una condición importante para la gobernabilidad y el buen gobierno. Por tanto, se debe conocer a priori como el Estado y el Gobierno, encuentran las soluciones a los problemas de las comunidades, teniendo en cuenta que:

El Estado debe garantizar que el número de personas beneficiadas sea siempre mayor que el número de personas que pudieran verse eventualmente perjudicadas con las iniciativas que se asuman. Aparejado a lo anterior se encuentra la idea de gobernabilidad, la cual radica en la capacidad de un Gobierno para manejar satisfactoriamente las problemáticas ciudadanas sin llegar a situaciones conflictivas críticas.

Para un gobierno, su tarea fundamental es la de gobernar una comunidad política, ya sea un país, una región, un departamento o un municipio, la capacidad de los gobiernos en manejar apropiadamente las relaciones entre el Estado y la Sociedad, consiste en su habilidad para convertir las

Crónicas del Proyecto DEE

Noviembre 2012 - Marzo 2013

FOPRIDEH
Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras

Asamblea General de FOPRIDEH 2013

FOPRIDEH celebró su Asamblea número 45 a finales del mes de marzo donde eligió miembros de su Junta Directiva y la Comisión Interna de Auditoría Social y Financiera, se afilió la ONGD Aldeas Infantiles SOS Honduras, se aprobó el Plan Operativo Anual y presupuesto 2013 y se trataron temas de mucha importancia como ser la Certificación de FOPRIDEH ante la Secretaría del Interior y Población, la creación de una cooperativa de ahorro y crédito de afiliadas y trabajadores de FOPRIDEH, la armonización del estatuto de FOPRIDEH con el de FINSOCIAL y el incremento a la cuota de membresía que no se realiza desde hace unos veinte años.

De esta forma la Junta quedó conformada tras votación por la Secretaria donde se reeligió a la Sra. Yolanda Domínguez de FUHRIL, Vocal I el Sr. José Antonio Valle de La Hermandad de Honduras, Vocal III se reeligió a la Dra. Amanda Madrid de PREDISAN y como Vocal IV a la Sra. Rosa María Nieto de Compartir.

Anteproyecto de Ley de Municipios tendrá capítulo de Género

El anteproyecto de Ley de Municipios fue socializado con la comisión centro de la Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH) para obtener insumos que permitan elaborar una propuesta del capítulo de género que podrá ser incorporado al anteproyecto.

Se ha avanzado en un 70% en el borrador de La Ley de Municipios pero falta incorporar observaciones de talleres realizados con sociedad civil y AMHON.

Formación de Comunicadores Juveniles en Descentralización

Jóvenes de la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán (MANOFM) y de la Red de Comunicadores Infantiles de Tegucigalpa fueron capacitados en técnicas comunicativas, periodismo social y la descentralización.

Asimismo la Alcaldía de Valle de Ángeles recibió a los 33 jóvenes para explicarles sobre el funcionamiento de la misma. De esa manera los jóvenes recibieron un inductivo del área tributaria, de la Unidad de Medio Ambiente (UMA), de la Oficina Municipal de Mujer (OMM) y una breve charla con el vice alcalde de Valle de Ángeles, Julio Artica. Luego de la alcaldía los jóvenes prosiguieron a realizar entrevistas de campo como práctica del periodismo social.

La jornada terminó con una visita a Canal 10 donde surgieron propuestas para que la televisora les diera una continuidad al grupo. Los jóvenes quedaron muy interesados en el tema y actualmente han pedido un taller para realizar políticas públicas.

Basta al Fatalismo en Honduras, digamos Sí a un Nuevo Modelo de Gobierno, La Descentralización

Tegucigalpa. Todos los hondureños estamos viviendo en carne propia los efectos de la crisis financiera que tiene desempleados a mas de 2 millones de personas en edad productiva y una deuda interna y externa que por ahora es impagable, todo esto ha dejado al descubierto no solo la corrupción sino que también se ha evidenciado que el modelo centralizado de la administración pública colapsó.

La Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Julieta Castellanos, coincide con este criterio y asegura que en materia de salud "el modelo tradicional también fracasó", por lo que considera que ya es tiempo de impulsar cambios y descentralizar los servicios a fin de proporcionar salud primaria enfatizando en la prevención.

Por su parte el representante del Foro Nacional Convergencia (FONAC), Juan Ferrera, también avala la iniciativa de un nuevo modelo en el marco de la descentralización, en tal sentido expresó que se "debe fortale- cerse y transferir más capacidades a los gobiernos locales, ya que muchos alcaldes hacen un buen trabajo".

Es importante destacar que la descentralización es un proceso integral que abarca diferentes aéreas y que busca a través de la autonomía municipal hacer más eficientes y expeditos los servicios a la ciudadanía con miras a lograr un verdadero desarrollo.

Sobre el tema el Alcalde del Municipio de Cantarranas, Francisco Gaitán, manifestó que los ediles no están resistentes a este modelo, sin embargo ven con preocupación que "el gobierno central nos transfiera más responsabilidades pero no los recursos financieros y tampoco nos capacita previamente para hacer un trabajo eficiente".

En nuestro país hay experiencias y gestiones municipales exitosas que se pueden replicar cuando hay voluntad política de parte del gobierno central y también enriquecer con el apoyo de las ONGD que están presentes en toda la nación implementando proyectos que si han resultado a favor de los más pobres.

Está comprobado que el "centralismo gubernamental" es caro y poco competitivo y no obstante que un sector de los servidores públicos tienen pánico y algunos ciudadanos resistencia al modelo de descentralización, lo cierto es que estas posiciones obedecen estrictamente al desconocimiento ya que la realidad es que la población tendrá atención más eficiente.

Un ejemplo es las múltiples necesidades de las personas con discapacidad que requiere servicios oportunos y sin dilatación pero que tiene que desplazarse a las urbes para recibirla, situación que preocupa, así lo deja entrever la Asistente Técnico de FUHRIL, Sandra Espinal, "creemos que la descentralización de los servicios a la población más vulnerable es mas integral y permite que los gobiernos locales asuman la responsabilidad de brindar estos espacios, porque no se puede hablar de desarrollo municipal si no se les incorpora". Basta al fatalismo, en Honduras debemos decir SI a un nuevo modelo de la administración gubernamental donde se fortalezca la autonomía municipal, digamos SI a la descentralización.

Lourdes Flores
Periodista

demandas sociales en políticas públicas que satisfagan al mayor número de ciudadanos posibles en función de las problemáticas que los afectan. El modo en cómo un Gobierno decide gobernar determina de manera significativa el devenir de una sociedad, los Gobiernos intervienen sobre la realidad a través de la acción pública con una cierta intencionalidad, ya sea para modificarla o para intentar mantener el statu quo.

4. Valoración de los instrumentos políticos - técnicos

Un gobierno para intervenir sobre una determinada realidad, reconoce varios instrumentos o mecanismos, siendo uno de los fundamentales la política pública y que generalmente se define desde el punto de vista de la "decisión" del gobierno: que opta o no por aplicarla, por tanto, las políticas públicas representan la realización concreta de las decisiones o mandatos de los Gobiernos, de este modo, la relación que se da entre el Estado y la Sociedad se encuentra mediada por las políticas públicas, las cuales son el resultado del proceso político de un País, ya que reflejan el impacto del Gobierno en la Sociedad a partir de su habilidad para mejorar (o empeorar) las cosas.

LA RUTA. Es posible llegar a cualquier lugar teniendo o no una ruta a seguir, pero es imposible llegar a donde deseamos llegar, sin tener claridad de la ruta que nos conducirá al destino deseado; el solo hecho de contar con la política de descentralización, no garantiza que tendremos la descentralización necesaria para alcanzar los niveles de bienestar que demanda la población. Es por eso que debemos evitar desde ahora, que las medidas de política establecidas no sólo queden en el papel "Política de Descentralización para el Desarrollo" o, que éstas solo queden el debate (Discurso) y, para lograrlo debemos reconocer que hay lentitud en el proceso y que muchas medidas de política planteadas en ese documento concertado por todos los sectores que participaron en su concepción y concertación, deberían estar realizándose y algunas otras deberían estar finalizadas.

También hay que aclarar que no todas las medidas que se han tomado hasta ahora bajo el nombre de "descentralización" han sido propiamente de la descentralización que se plantea en la política, sino híbridos que mezclan desconcentración, descentralización y hasta con la transferencia al ámbito de terceros (particulares). Justamente, este es el reto, avanzar en el proceso que plantea la política y no hacer otro caldo más, sin todos los ingredientes necesarios para avanzar en este proceso.

> *"Este es uno de los principales retos del proceso de descentralización. Aquí el desafío clave es un asunto de voluntad, decisión y poder para terminar de definir e impulsar el proceso"*

FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO. A pesar de los esfuerzos en mejorar los actuales ingresos públicos tanto nacionales como municipales, sigue siendo una limitante para impulsar el desarrollo en el territorio nacional. No es realista seguir pensando que con la actual estructura tributaria nacional y municipal se podrá iniciar un proceso vigoroso de descentralización que genere el desarrollo del territorio.

Contrario a lo que piensan algunos, que simplemente con trasladar los recursos de una dependencia nacional hacia los municipios para que sean estos los que implementen la competencia o el servicio en sus territorios, se mejoran los niveles de bienestar de las poblaciones, puede ser que estos recursos no resulten suficientes para hacerlo con los estándares de calidad requeridos o con la cobertura necesaria, generándose más problemas en algunas comunidades.

- Es necesario analizar y definir esta estructura tributaria que permita incrementar los ingresos, sólo de esta manera habrá posibilidades de impulsar una gestión municipal con posibilidades de impactar en el desarrollo de sus poblaciones y por ende de su territorio, lo que conduce al debate de cómo mejorar la recaudación de ingresos por cuenta propia de los municipios.
- Hay que entrar en el análisis y definición de los mecanismos y las acciones que permitan incrementar significativamente los recursos del gobierno nacional y municipal, lo que conduce al debate de cómo implementar nuevos tributos o reestructurar los existentes.
- Pero más que seguir presionando por el pago de las transferencias con los incrementos otorgados por ley, es necesario que se definan las competencias que con este fondo o con los puntos porcentuales incrementados, asumen o asumirán los municipios. Esto nos vuelve a decir que es necesario revisar el tema de las competencias del gobierno nacional y de los gobiernos municipales, para delimitar con precisión las competencias que asumen uno y otros.

¿De qué desarrollo del territorio hablamos si los índices de pobreza aumentan o se mantienen en cada municipio?

DESAFÍO DEL PRESENTE. Hay que considerar que algunas dependencias mantienen sus reservas en impulsar un proceso de descentralización, debido a los planes institucionales que tienen en marcha y a los presupuestos aprobados para lograrlos, o debido a que consideran que ahora están en un proceso de desconcentración, o en algunos casos de reconcentración. Pero lo que pone en riesgo la profundización del proceso, es que en el fondo las máximas autoridades que rectoran las entidades del gobierno central estén considerando que la descentralización podría afectarlos.

El desafío implica que en el proceso las instituciones de gobierno involucradas estén en total disposición de encarar el reto de definir, en el ámbito de sus responsabilidades, planes y acciones, aquellas que consideran sujetas de ser asumidas por los gobiernos municipales del territorio donde consideran están en mejores condiciones de hacerlo o donde tendría más sentido hacerlo.

Para impulsar la descentralización hay que reconocer primero y después preguntarnos.

La SEIP es la entidad responsable de coordinar y dirigir el proceso, no de ejecutarlo, ¿Lo está haciendo?; ¿Cómo lo está haciendo?; ¿Necesita mayor dinamismo?

¿La CEDE es el órgano de decisión, ¿Está cumpliendo su rol?; ¿Es efectiva su institucionalidad?; ¿Funciona la CEDE?

EL FND es un espacio de dialogo, ¿Genera la Incidencia necesaria?; ¿Existe una verdadera coordinación entre los sectores?

Los Gobiernos Municipales son los receptores del Proceso. ¿Su participación es activa?; ?Qué demandan, la descentralización de competencias, recursos y autoridad, o simplemente el traslado de los recursos?; ¿Qué están haciendo?

"El avance para la Descentralización del Estado es un asunto de todos y un esfuerzo interinstitucional dentro del Ejecutivo, de los Gobiernos Municipales, de la Sociedad y de la Población"

"El mejor gobierno es el que desea hacer feliz al pueblo y sabe cómo lograrlo"

Thomas Macaulay (1800-1859)
Historiador y político británico

¿Qué es Necesario para hacer Efectivo el Proceso de Descentralización?

- Voluntad Política del gobierno central y local.
- Entendimiento y acuerdo entre las partes.
- Capacidades locales.
- Asignación de recursos financieros y asistencia técnica
- Gradualidad del proceso.
- Certificación de municipios y de mancomunidades.

La siguente categorización de las Municipalidades es resultado de un estudio realizado en 2007.

A estas alturas se necesita actualizar la categorización de los Municipios de 2007 por la SEIP y sus organizaciones encargadas.

Categorías de los Municipios

Categorización Municipal	2007			
A	23		7.7%	Desarrollo avanzado
B	32		10.7%	Desarrollo intermedio
C	107		35.9%	Poco avance
D	**136**		45.6%	Estancada (sin avance)
Total	**298**	**243**	**81.5%**	

FOPRIDEH y el proyecto DEE llegan a su comunidad, escuche el programa

Impulsando la Descentralización

Los miércoles a nivel nacional de 2:00 a 2:30 de la tarde por Radio América, con Lourdes Flores.

Jueves de 3:00 a 4:00 pm por Radio Excell 98.1 FM en San Marcos de Ocotepeque, con Yadira López.

Los viernes de 5:00 a 6:00 pm por Radio Comunidad 94.5 FM en Ocotepeque, con Modesto Acosta y de 3:00 a 4:00 de la tarde por Radio Metrópolis 97.5 FM de Comayagua, con Sandra Pérez.

Conceptos Importantes

para entender la Descentralización

Según lo establecido en la Constitución de la República en el país existe dos niveles de gobierno: Gobierno Central constituido por los poderes del estado ejecutivo, legislativo y judicial y el gobierno local.

Ambos tienen los mismos elementos

- Gobierno
- Territorio
- Población

¿Qué queremos en el país?

1. Centralización,
2. Desconcentración,
3. Delegación,
4. Descentralización

1. Centralización

El centralismo es el sistema de organización estatal cuyas decisiones de gobierno son únicas y emanan de un mismo centro, sin tener en cuenta las diferentes culturas o pueblos a quienes afecta. Es la concentración del poder en un solo organismo o en una sola rama del poder. El centralismo es un modelo de gobierno en el que las decisiones políticas se toman desde el gobierno central.

2. Desconcentración

La desconcentración es el traslado de funciones de parte de un ente o una autoridad superior a otro inferior jerárquicamente, para que ejecute funciones propias de quien desconcentra, pero a nombre de aquel y bajo la personería jurídica de aquel, es decir, no tienen los entes desconcentrados la capacidad de tomar decisiones a nombre propio, de ejercer derechos, contraer obligaciones, ni ser representados judicial o extrajudicialmente. La función de la desconcentración es descongestionar los despachos públicos.

3. Delegación

Cuando la entidad pública competente delega parte (la producción, la gestión, o la entrega) o todo el proceso de operación del servicio a otra entidad pública del nivel inferior o directamente a organizaciones comunitarias. El ente principal define las normas y aporta los recursos necesarios y el agente ejecuta lo determinado por el principal. Eje FHIS.

4. Descentralización

La descentralización es la modalidad de intervención del Estado, mediante la cual éste por medio de las entidades del nivel central transfiere competencias, autoridad y recursos a los municipios por medio de sus respectivos gobiernos, de forma gradual, progresiva, ordenada y responsable; dicha modalidad está orientada a contribuir al logro de los objetivos y metas prescritos en la Visión de País y en los lineamientos e indicadores del Plan de Nación de Honduras y los planes de descentralización.

Competencia

Conjunto de facultades, funciones y autoridad otorgadas con base a las leyes vigentes, para ser ejercidas por entidades del nivel central y gobiernos municipales, en procura del desarrollo humano sostenible e integral, con la apropiada participación ciudadana.

¿Por qué es importante cumplir con el pago de los impuestos y tasas municipales?

> *"La puntualidad y la responsabilidad son la base del éxito."*
> *Ronald Fiallos*

Es importante porque estos recursos contribuyen con el desarrollo de Programas y Proyectos diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, al invertir en aspectos prioritarios como ser educación, salud, seguridad y el combate a la pobreza.

El no pagar impuestos impide a las municipalidades destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestros municipios, por lo que es fundamental que cumplamos con esta obligación.

Los impuestos establecidos por la ley son los siguientes:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Impuesto Personal
- Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios
- Impuesto sobre Extracción y Explotación de Recursos
- Impuesto Pecuario
- Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicación.

Corresponde a las municipalidades la creación de tasas por servicios y los montos por contribuciones por mejoras, en cada Plan de Arbitrios se establecerá las tasas y demás detalles de su cobro con base a los costos reales en que incurra la municipalidad y únicamente se podrá cobrar a quien reciba el servicio, no podrán crear o modificar impuestos.

Los contribuyentes podrán pagar anticipadamente los tributos municipales en cuyo caso gozarán de un descuento del diez por ciento (10%) sobre el total del monto a pagar.

Cuando una municipalidad depende de las transferencias del Gobierno Central o de subsidios y donaciones para realizar proyectos de inversión y desarrollo local, el atraso de las mismas obliga a que los municipios busquen otras formas de financiamiento como ser préstamos con instituciones bancarias, esto implica más endeudamiento y dependencia de fuentes externas para la sostenibilidad del municipio.

Perspectivas del Presidente de FOPRIDEH sobre las exoneraciónes, exenciones y franquicias

El Congreso Nacional de la República tuvo a bien conformar una comisión representativa de todos los sectores de la sociedad civil, Gobierno, Empresa Privada a fin de que esta pudiera analizar todo lo concerniente a las exoneraciones, exenciones y franquicias fiscales otorgadas en nuestro País. FOPRIDEH, como parte de esa comisión ha tenido una participación beligerante en todo el proceso, asegurando que el análisis realizado este dentro de los parámetros de equilibrio y equidad independientemente de quien sea objeto de análisis.

No podemos obviar que dentro de todas las inequidades que existen en nuestro País, una de las más profundas es la relacionada a las exoneraciones y exenciones fiscales que tanto Organizaciones con fines o sin fines de lucro son objeto. Generalizar y asumir que todas las ONGD beneficiadas por estas prebendas sería una aberración, todo lo contrario, se ha podido corroborar que las ONGD que están verdaderamente comprometidas con el desarrollo del País están realizando una excelente labor en este sentido.

En resumen, podemos enfatizar que el problema profundo en relación a este tema estriba en:

a. El Gobierno carece de un control sobre el otorgamiento de exoneraciones y exenciones fiscales. La mayoría de las Secretarías de Estado tienen la potestad de otorgar estos privilegios fiscales. No existe ningún tipo de coordinación sistemática entre estas secretarías y los entes fiscalizadores del Estado; esto genera una serie de distorsiones en el proceso de otorgamiento de estos beneficios. En la actualidad existen 159 decretos especiales de exoneración distribuidos en gran mayoría a empresas con fines de lucro. Analizando en detalle estos decretos, fácilmente se puede detectar presencia de características exclusivas y amplias que permiten beneficios diversos y en su gran mayoría ajenos al origen principal de la exoneración.
b. Los entes fiscalizadores del Estado carecen de controles eficientes. Tanto La Dirección Nacional de Franquicias como la Dirección Ejecutiva de Ingresos no cuentan con personal capacitado, no existe representación de estas instancias en Zonas Francas donde es indispensable el control por parte del Estado de Honduras. Un ejemplo claro de esta situación es la Zona Libre de Turismo en la Isla de Roatán, donde no existe presencia de la DEI que permita realizar el control requerido para evitar la evasión fiscal.

Ante esta realidad, el trabajo de la Comisión deberá estar centrado principalmente en:

a. Proponer la creación de una ventanilla única para el otorgamiento de los beneficios fiscales. Esta deberá estar en conexión directa con las Secretarias del Estado vinculantes a los temas de la referida exoneración o exención fiscal a fin de obtener los dictámenes técnicos especializados previo al otorgamiento del beneficio fiscal, junto a esto, la definición clara de criterios para el otorgamiento de estos beneficios fiscales.
b. Proponer un nuevo proyecto de ley para la revisión de los procedimientos de otorgamiento de exoneraciones y exenciones fiscales, y que a su vez permita compilar todas las leyes y decretos para el otorgamiento de las exoneraciones y exenciones fiscales.

El éxito del trabajo de esta Comisión dependerá exclusivamente si el Congreso Nacional de la República considera las propuestas que se incluyan en el informe final.

No importa la orientación de nuestro trabajo como ONGD, no importa lo inmersos que estemos en los lugares más pobres de nuestro País brindando un hálito de esperanza a la gente más necesitada, desde ahí estamos con la más grande responsabilidad, luchar por crear condiciones de vida óptimas para estas personas que por tantos años se les ha vulnerado sus derechos más fundamentales. La Incidencia política es un elemento clave en la programación para el desarrollo en nuestro trabajo como ONGD, mismo que deberá realizarse desde el ámbito local, regional y nacional y para asegurar el impacto deseado, no existe otra opción que trabajar en forma conjunta, unida y estableciendo objetivos comunes que nos permita avanzar en forma segura en el desarrollo de nuestro querido País.

FOPRIDEH esta con el fuerte compromiso de incidir desde diversos espacios y representar dignamente no solamente a sus afiliadas, pero mas importante aun, representar a cada una de las familias con las cuales trabajamos de la mano luchando por erradicar la pobreza en Honduras.

Arnaldo Bueso
Presidente Junta Directiva
FOPRIDEH

> *"No hace falta un gobierno perfecto; se necesita uno que sea práctico"*
> *Aristóteles (384 AC-322 AC)*
> *Filósofo griego*